



DIMENSIONES Y COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

# POLÍTICAS EDUCATIVAS Y MARCO LEGAL



# POLÍTICAS EDUCATIVAS Y MARCO LEGAL



A continuación, iniciaremos el tema de Políticas Educativas y Marco Legal, donde analizaremos cómo las leyes y políticas públicas estructuran y regulan el sistema educativo, asegurando la calidad y equidad en la educación infantil. Este tema nos permitirá comprender el contexto legal que guía las prácticas pedagógicas en el aula. ¡Acompáñanos en esta reflexión!

# Ley 115 de 1994: Generalidades y objetivos

¿Cómo las leyes pueden moldear la educación que reciben los niños en Colombia? ¿Qué impacto crees que tiene la Ley 115 de 1994 en el acceso y calidad educativa?

En La atención temprana: un compromiso con la infancia y sus familias (Cristóbal Mechó, Giné Giné & Mas Mestre, 2015), se destaca la importancia de las políticas educativas y el marco legal en la atención temprana, subrayando la necesidad de contar con una legislación sólida que respalde las prácticas pedagógicas en este ámbito. Esta legislación es clave para garantizar que los niños puedan acceder a una educación de calidad desde sus primeros años, un derecho fundamental que debe ser asegurado por el Estado.

En este contexto, la Ley 115 de 1994, también conocida como la Ley General de Educación, emerge como una de las normativas más significativas para el sistema educativo colombiano. Esta ley establece las bases legales necesarias para organizar, regular y garantizar el funcionamiento del sistema educativo en su totalidad. En particular, en el ámbito de la educación infantil, la Ley 115 de 1994 proporciona directrices claras y específicas que buscan asegurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los niños, desde la primera infancia hasta la educación secundaria. Así, la ley no solo regula el acceso a la educación, sino que también promueve una formación integral que respeta los derechos de los niños y responde a las necesidades de una sociedad diversa y en constante evolución.

### Generalidades de la Ley 115 de 1994



La Ley General de Educación fue promulgada con el objetivo de crear un sistema educativo que fuera más justo y accesible para todos los niños colombianos. Esta ley define tanto los principios fundamentales que rigen la educación en Colombia como los derechos y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el proceso educativo.

La ley abarca diversos niveles del sistema educativo, desde la educación preescolar (para los niños más pequeños) hasta la educación media. En su Artículo 1, se establece el derecho fundamental de todos los colombianos a acceder a la educación, destacando que es un servicio público y, por lo tanto, debe ser prestado de manera gratuita y obligatoria para todos los niños en edad escolar.



## Objetivos de la Ley 115 de 1994



Los objetivos de la Ley 115 de 1994 son claros y están orientados a la mejora continua del sistema educativo en el país. Algunos de los principales objetivos establecidos por esta ley son:

- Garantizar el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes, independientemente de su contexto socioeconómico.
- Promover la calidad educativa, asegurando que todos los niveles educativos, incluyendo la educación infantil, cumplan con los estándares de aprendizaje establecidos.
- Fomentar la equidad en el acceso a la educación, de tal forma que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.
- Desarrollar una educación integral que no solo considere los aspectos académicos, sino también el desarrollo social, afectivo y ético de los niños.

Además, la ley busca que los niños y niñas sean sujetos activos en su proceso educativo, promoviendo el respeto por sus derechos y brindándoles un entorno de aprendizaje que favorezca su desarrollo cognitivo, emocional y social.

#### Enfoque de la Ley 115 de 1994 en la Educación Infantil



En el contexto de la educación infantil, la Ley 115 de 1994 destaca la importancia de educar desde la primera infancia, reconociendo que los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo integral de los niños. Esto se refleja en su disposición de ofrecer educación preescolar gratuita, lo que garantiza que todos los niños tengan acceso a la educación antes de iniciar la educación básica primaria.

Además, la ley establece que los programas de educación infantil deben ser diseñados para fomentar el desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta sus necesidades afectivas, sociales, cognitivas y físicas. De esta manera, se busca que los niños no solo adquieran conocimientos, sino que también desarrollen habilidades sociales y emocionales esenciales para su futuro.

### Implicaciones y Desafíos



A pesar de que la Ley 115 de 1994 establece un marco legal robusto para garantizar la educación de calidad en Colombia, su implementación ha enfrentado desafíos. Uno de los principales retos ha sido garantizar la equidad en el acceso a la educación, especialmente en zonas rurales y marginadas del país, donde el acceso

a servicios educativos de calidad sigue siendo limitado. Asimismo, las condiciones de infraestructura y los recursos educativos no siempre cumplen con los estándares establecidos por la ley.

Además, la formación continua de los educadores en el ámbito de la educación infantil es crucial para lograr los objetivos planteados por la ley. La capacitación y



actualización constante de los maestros garantiza que estén preparados para abordar las necesidades educativas de los niños de manera efectiva y de acuerdo con los enfoques pedagógicos más recientes.

## Otras normativas relacionadas con la educación infantil

¿Cómo las normativas complementarias a la Ley 115 de 1994 influyen en el desarrollo de la educación infantil en Colombia? ¿Qué impacto tienen en el diseño y la implementación de programas educativos para la primera infancia?

Además de la Ley 115 de 1994, existen otras normativas que juegan un papel crucial en la regulación, promoción y desarrollo de la educación infantil en Colombia. Estas leyes y decretos buscan garantizar la equidad, el acceso y la calidad educativa desde los primeros años de vida, estableciendo directrices claras sobre cómo debe estructurarse y administrarse la educación en los niveles iniciales del sistema educativo.

• Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia



La Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, es una de las normativas más significativas en el contexto de los derechos de los niños en Colombia. Esta ley establece los derechos fundamentales de los niños y jóvenes, proporcionando un marco legal para su protección y bienestar. Abarca temas esenciales

como la protección integral, la salud, la educación y la participación activa de los niños en decisiones que les afectan.

En relación con la educación infantil, esta ley promueve el derecho a una educación de calidad desde la primera infancia, garantizando que los niños reciban atención integral que incluya no solo el desarrollo cognitivo, sino también el afectivo, social y físico. Establece que los programas educativos deben adaptarse a las características, necesidades y ritmos de aprendizaje de los niños pequeños.

Esta ley también establece que los niños menores de 5 años deben tener acceso a la educación preescolar, una etapa clave en el proceso de socialización y aprendizaje, donde se sientan las bases para la adquisición de habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales.

Decreto 1290 de 2009: evaluación del estudiante



El Decreto 1290 de 2009 regula el sistema de evaluación educativa en Colombia, estableciendo lineamientos claros sobre cómo deben evaluarse los aprendizajes en los diferentes niveles educativos, incluyendo la educación infantil. Este decreto define que la evaluación no debe ser vista sólo como un proceso de medición del conocimiento académico, sino

también como una herramienta para acompañar el desarrollo integral del niño.

En el contexto de la educación infantil, el Decreto 1290 pone énfasis en una evaluación cualitativa que valora los progresos de los niños en diversas dimensiones, como el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas. La evaluación debe ser un proceso continuo, flexible y adaptado a las características y necesidades individuales de cada niño, respetando su ritmo de aprendizaje.



El objetivo es que la evaluación no sea punitiva ni excluyente, sino que sirva para identificar las áreas de apoyo que cada niño necesita, asegurando así una educación personalizada que favorezca su desarrollo integral.

• Decreto 1075 de 2015: decreto único reglamentario del sector educación



El Decreto 1075 de 2015 es un conjunto de normas que agrupa y organiza la regulación del sector educativo en Colombia, en el marco de lo dispuesto por la Ley 115 de 1994. Este decreto abarca todos los niveles del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la educación superior, y establece directrices clave sobre el

funcionamiento de las instituciones educativas y el currículo.

Para la educación infantil, el Decreto 1075 de 2015 resalta la importancia de los programas de educación inicial que deben ofrecer una educación de calidad basada en un enfoque integral que contemple los aspectos cognitivos, emocionales y sociales de los niños. Este enfoque se alinea con los principios establecidos en la Ley 1098 de 2006, garantizando que los programas de educación infantil están diseñados para atender las necesidades específicas de los niños más pequeños, desde los 0 hasta los 5 años.

Este decreto también establece que las instituciones educativas deben garantizar un acceso equitativo a la educación, promoviendo la inclusión de niños con discapacidades y aquellos en situación de vulnerabilidad.

Política nacional de primera infancia "De Cero a Siempre"



La Política Nacional de Primera Infancia "De Cero a Siempre" (2011) es otra normativa fundamental en la educación infantil en Colombia. Esta política busca garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia (0 a 5 años) a través de un enfoque interinstitucional y territorial. Propone la articulación de diferentes sectores (salud,

nutrición, educación, recreación) para garantizar una atención integral y adecuada a las necesidades de los niños.

La política establece que la educación infantil debe ser un derecho garantizado para todos los niños, y que las experiencias de aprendizaje deben ser significativas, placenteras y adaptadas a sus necesidades y características. De igual forma, promueve la formación de los educadores en la primera infancia, reconociendo la importancia de su rol en la atención y el desarrollo de los niños en esta etapa.

# **BIBLIOGRAFÍA**

Cristóbal Mechó, A., Giné Giné, C., & Mas Mestre, J. (2015). La atención temprana: Un compromiso con la infancia y sus familias. Octaedro.

Congreso de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia.* Diario Oficial No. 46.446.



Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica y media. Diario Oficial No. 47.349.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015. Decreto único reglamentario del sector educación. Diario Oficial No. 49.523.